UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO. 040 DE 2007

(18 DIC. 2007)

Por el cual se autoriza al Rector para que acepte una donación del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Universidad suscribió el CONVENIO DE COOPERACION con el BANCO SANTANDER DE COLOMBIA S.A., con el objeto de establecer el marco para las relaciones entre ambas instituciones y se comprometen a colaborar tanto en el desarrollo de iniciativas de apoyo a la actividad académica y docente, como en el ámbito de las relaciones financieras.

Que según comunicado de fecha diciembre 10 de 2007 el BANCO SANTANDER DE COLOMBIA S.A. hace una donación del equivalente en pesos colombianos de US $20.000,00 dólares para la adquisición de computadores que serán destinados al montaje de un aula de navegación y acceso a Internet dentro del campus de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, artículo 17 literal l del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, establece que una de sus funciones es: *"Autorizar al Rector la aceptación de las donaciones y legados; así mismo, para donar bienes dados de baja, de conformidad con las normas vigentes".*

En consecuencia el Consejo Superior Universitario,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR al Rector de la Universidad Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE, para que acepte la donación del BANCO SANTANDER del equivalente en pesos colombianos de US $20.000,00 dólares para la adquisición de computadores que serán destinados al montaje de un aula de navegación y acceso a Internet dentro del campus de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir e la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. el 18 DIC. 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JORGE ALBERTO BOHORQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

IMEdM/GPG/Luz dary M